



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO

Por la Alcaldía se ha decretado en fecha 14.09.2026 que “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se convoca **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, a celebrar de forma presencial el próximo día 17 de septiembre de 2026, a las 9.30 horas, en el Salón de Actos (planta baja) del edificio de dependencias municipales sito en C/ La Paz nº 53, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

1º.- *Aprobación, si procede, borrador/es acta/s sesión/es anterior/es.*

2º.- Parte dispositiva

2º.1.- *Acuerdo, si procede, sobre resolución de alegaciones frente a aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 12/2026, y sobre su aprobación definitiva en su caso.*

2º.2.- *Acuerdo, si procede, sobre resolución de alegaciones frente a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, y sobre su aprobación definitiva en su caso.*

2º.3.- *Acuerdo, si procede, sobre aprobación inicial de modificación de Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Materia de Deportes.*

2º.4.- *Acuerdo, si procede, sobre resolución de alegaciones frente a la aprobación inicial de modificación de Ordenanza de Convivencia Ciudadana, y sobre su aprobación definitiva, en su caso.*

3º.- Parte de Información, Seguimiento y Control:

3º.1.- *Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía y Resoluciones.*

3º.2.- *Dar cuenta sobre gestión presupuestaria según Base nº 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026 (segundo trimestre).*

3º.3.- *Acuerdo, si procede, sobre Mociones de iniciativa ciudadana en relación con aprobación e implantación del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales (PAMIF).*

3º.4.- *Acuerdo, si procede, sobre Moción de PSOE para la planificación, eliminación y sustitución progresiva de setos de arizónicas en el término municipal como medida crítica de prevención de incendios.*

3º.5.- *Acuerdo, si procede, sobre Moción de PP en defensa de la soberanía española de Ceuta y Melilla y para exigir al Gobierno de España la adopción de medidas extraordinarias ante los graves acontecimientos producidos en Ceuta.*

3º.6.- *Acuerdo, si procede, sobre Moción de VOX sobre la soberanía española y la invasión de Ceuta.*

3º.7.- *Ruegos y preguntas, si procede.”*

Caso de no poder asistir deberá comunicarlo con la antelación suficiente.



Valdemorillo, 14 de septiembre de 2026

El Secretario

SRES./SRAS. MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO